



# DECRETO ALCALDICIO № 3 4 2 6 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA,	1	0	NOV	2016	

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

#### CONSIDERANDO

Memo. № 1866 de fecha 08 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA SUECIA, donde solicita **OBRAS MENORES**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a PROYECTO MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita OBRAS MENORES

**APRUEBASE,** La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "CONSTRUCCIONES J&C", RUT 76.535.607-5, por un monto de \$ 462.077

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PROYECTO MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, ESCUELA SUECIA, cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AND DE REQUIND AND SECURITION OF SECURITION

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

## ASV/MAVS/JT/EDV/ctm.

<u>Distribución</u>

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🗸
- -Finanzas y Personal DAEM (3)